



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/A.D./C.O.P./FISE/004/2024

Acta que se levanta conforme a lo establecido por los artículos 64 y 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, para hacer constar la entrega - recepción de los trabajos relativos al contrato No. VIBIEN/A.D./C.O.P./FISE/004/2024, celebrado el 17 de diciembre del 2024 entre VIVIENDA BIENESTAR y la empresa contratista: **Corporación Industrial De Hierro Y Aluminio, S.A. De C.V.**

### I. LUGAR, HORA Y FECHA

En la Agencia municipal de Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las **10:30** horas del día **30 de enero del 2025**, reunidos en las oficinas de **VIVIENDA BIENESTAR**, ubicadas en Avenida Gerardo Pandal Graff No. 1, Edificio E Ricardo Flores Magón, 4º Nivel, C.P. 71257, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, para llevar a cabo la **Entrega y recepción física de los trabajos** materia del contrato de obra pública No. VIBIEN/A.D./C.O.P./FISE/004/2024, defecha 17 de diciembre del 2024.

### II. REPRESENTANTE DE LAS PARTES

Estando presentes, por parte de VIVIENDA BIENESTAR el Ing. Pablo Hilario Sánchez, Director de Obras y Adquisiciones, el Ing. Luis Irving Morales Merino, Jefe de Departamento de Control de Obras e Inversión, el Ing. Hernán Jesús Jiménez Velasco, Jefe del Departamento de Estimaciones y el Arq. Eric Ortiz Sarabia, Jefe del Departamento de Supervisión y Seguimiento de Obras, a quienes en lo sucesivo se les denominará "VIVIENDA BIENESTAR" y por parte de la empresa contratista **Corporación Industrial De Hierro Y Aluminio, S.A. De C.V.**; el/la **C. Guillermina Ramírez Bautista**, en su carácter de **Administrador Único**, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATISTA", asistidos de testigos que al final firman.

#### ENTREGA "EL CONTRATISTA":

**Empresa:** Corporación Industrial De Hierro Y Aluminio, S.A. De C.V..

**Representante:** C. Guillermina Ramírez Bautista.

**Registro IMSS:** D6866088109.

**R.F.C.:** CIH190809E34.

**Dirección y teléfono:** CALLE MOISES SAÉNZ No. 107, COLONIA DEL MAESTRO, PUEBLO NUEVO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. C.P. 68010 TEL. : 951-427-7560.

**Entidad:** Vivienda Bienestar

**R.F.C:** CEV821016DC0

**Representante:** PROF. ENRIQUE MISAEL FERIA RODRÍGUEZ, Cargo: Director General..

**Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" Dirección:** Edificio E "Ricardo Flores Magón km 17 Carr. Oaxaca Puerto Escondido Reyes Mantecón San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. Teléfono: 951 5016900 5015000 Ext. 24751

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz Soldado de la Patria"  
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.  
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo Coyotepec, Oaxaca  
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/A.D./C.O.P./FISE/004/2024

### III. UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA

| UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA: |                       |                     |                    |            |                 |
|-------------------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|------------|-----------------|
| No.                           | No. de obra           | Localidad           | Municipio          | Región     | No. de acciones |
| 1                             | FISE/1321/242032/2024 | Llano Lachizón      | San Ildefonso Sola | Sierra Sur | 4               |
| 2                             | FISE/1321/242033/2024 | Yocuá               | San Ildefonso Sola | Sierra Sur | 5               |
| 3                             | FISE/1321/242034/2024 | El Nogal            | San Ildefonso Sola | Sierra Sur | 6               |
| 4                             | FISE/1321/242035/2024 | Barrio Zaniza       | San Ildefonso Sola | Sierra Sur | 10              |
| 5                             | FISE/1321/242036/2024 | San Ildefonso Sola  | San Ildefonso Sola | Sierra Sur | 18              |
| 6                             | FISE/1341/242060/2024 | San Ildefonso Viejo | San Ildefonso Sola | Sierra Sur | 8               |
| Total:                        |                       |                     |                    |            | 51              |

### IV. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA

Periodo de ejecución: del 17 de diciembre del 2024 al 30 de enero del 2025.

Plazo de ejecución: 45 días naturales.

### V. MODIFICACIÓN AL PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Convenio de diferimiento al plazo número: N/A

Con un período: N/A

Plazo del convenio de diferimiento: N/A

Convenio Modificatorio al plazo número/prórroga de fecha: N/A

Con un período/prórroga: N/A

Plazo del convenio Modificatorio/prórroga: N/A

### VI. GARANTÍAS EXHIBIDAS:

"EL CONTRATISTA" exhibió para garantizar el cumplimiento, el anticipo y los vicios ocultos del contrato número VIBIEN/A.D./C.O.P./FISE/004/2024, las siguientes garantías:

A).- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, otorgó la Póliza de Fianza número 2990011, por un monto de: \$ 81,590.93 (Ochenta y Un Mil Quinientos Noventa Pesos 93/100 M.N.), incluye I.V.A. equivalente al 10 % del monto total contratado, de la afianzadora Sofimex, Institución De Garantías, S.A.

B).- Para la ejecución de los presentes trabajos "VIVIENDA BIENESTAR" no otorgó anticipo.

C).- Para garantizar los vicios ocultos, por un periodo de doce meses contados a partir de la fecha de la presente acta, otorgó la Póliza de Fianza número 3003402, por un monto de \$ 81,590.93 (Ochenta y Un Mil Quinientos Noventa Pesos 93/100 M.N.), Incluye I.V.A. equivalente al 10 % del monto total contratado, de la afianzadora Sofimex, Institución De Garantías, S.A.



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General  
Porfirio Díaz Soldado de la Patria"  
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.  
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo  
Coyotepec, Oaxaca  
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/A.D./C.O.P./FISE/004/2024

### VII. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS ENTREGADOS Y RECEPCIONADOS

En estricto apego a lo dispuesto por los **artículos 64 y 65** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y cumpliendo los requisitos que al respecto establece el contrato de mérito, se procede con la formalización de la recepción física en forma **TOTAL** de los trabajos materia del contrato No. **VIBIEN/A.D./C.O.P./FISE/004/2024**.

**Objeto del contrato:** 1.- Construcción De Piso Firme Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad Llano Lachizón, Municipio San Ildefonso Sola, 2.- Construcción De Piso Firme Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad Yocuá, Municipio San Ildefonso Sola, 3.- Construcción De Piso Firme Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad El Nogal, Municipio San Ildefonso Sola, 4.- Construcción De Piso Firme Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad Barrio Zaniza, Municipio San Ildefonso Sola, 5.- Construcción De Piso Firme Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad San Ildefonso Sola, Municipio San Ildefonso Sola, 6.- Construcción De Piso Firme Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad San Ildefonso Viejo, Municipio San Ildefonso Sola En El Estado De Oaxaca, Con Las Sigüientes Características Generales: La Obra Consiste En La Construcción De 51 Pisos Firmes Con Dimensiones De 6.00 X 4.00 Metros (24 M2 Cada Uno) Que Corresponden A Un Total De 1224 Metros Cuadrados; A Base De Concreto Para El Mejoramiento De La Vivienda, Con Las Sigüientes Características: Piso Firme De 24 M2. De Concreto Hecho En Obra De Resistencia  $F'_{C} = 150 \text{ Kg/Cm}^2$  De 8 Cms De Espesor, Acabado Con Llana Metálica. El Piso Será Reforzado Con Malla Electrosoldada 6X6 – 10/10. El Piso Firme De La Vivienda Se Seccionará En Dos Áreas De Hasta 12 M2 Para Evitar Agrietamientos Y Fisuras Probados Por Cambios De Temperatura. Contribuyendo A Una Vivienda Digna Y Decorosa Con La Finalidad De Mejorar La Calidad De Vida De Sus Moradores. Se Considerará Las Condiciones Mínimas Necesarias Que Establezcan Las Normas Oficiales Mexicanas En Materia De Vivienda.

### VIII. METAS TERMINADAS:

Con motivo de la entrega y recepción de los trabajos que hoy se formalizan, se acredita la terminación y alcance de las sigüientes metas, conforme a los **oficios de autorización SF/SPIP/DPIP/FISE/1321/2024, SF/SPIP/DPIP/FISE/1341/2024**, a que refiere el contrato No. **VIBIEN/A.D./C.O.P./FISE/004/2024**.

| No.      | No. de obra           | Localidad           | Importe contratado | Importe ejecutado | Acciones iniciales | Acciones definitivas | Avance físico | Personas Beneficiarias |
|----------|-----------------------|---------------------|--------------------|-------------------|--------------------|----------------------|---------------|------------------------|
| 1        | FISE/1321/242032/2024 | Llano Lachizón      | \$63,998.77        | \$63,998.77       | 4                  | 4                    | 100%          | 16                     |
| 2        | FISE/1321/242033/2024 | Yocuá               | \$79,972.13        | \$79,972.13       | 5                  | 5                    | 100%          | 20                     |
| 3        | FISE/1321/242034/2024 | El Nogal            | \$95,998.69        | \$95,998.69       | 6                  | 6                    | 100%          | 24                     |
| 4        | FISE/1321/242035/2024 | Barrio Zaniza       | \$159,974.65       | \$159,974.65      | 10                 | 10                   | 100%          | 40                     |
| 5        | FISE/1321/242036/2024 | San Ildefonso Sola  | \$287,968.00       | \$287,967.99      | 18                 | 18                   | 100%          | 72                     |
| 6        | FISE/1341/242060/2024 | San Ildefonso Viejo | \$127,997.09       | \$127,997.08      | 8                  | 8                    | 100%          | 32                     |
| Totales: |                       |                     | \$815,909.33       | \$815,909.31      | 51                 | 51                   | 100%          | 204                    |



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General  
Porfirio Díaz Soldado de la Patria"  
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.  
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo  
Coyotepec, Oaxaca  
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/A.D./C.O.P./FISE/004/2024

### IX. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES POR AUTORIZAR

A continuación, se relacionan las estimaciones que ha presentado "EL CONTRATISTA" con la situación de pago.

| No.                                                                                | Estimación | Periodo de ejecución                                     | Importe con I.V.A. |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------------------------------------------------|--------------------|
| 1                                                                                  | 01 (Uno)   | Del 17 de diciembre del 2024 al 26 de diciembre del 2024 | \$ 607,940.10      |
| Total:                                                                             |            |                                                          | \$ 607,940.10      |
| MONTO TOTAL CON LETRA: Seiscientos Siete Mil Novecientos Cuarenta Pesos 10/100 m.n |            |                                                          |                    |

Las estimaciones pendientes de pago son las siguientes:

| No.                                                                                      | Estimación         | Periodo de ejecución                                 | Importe con I.V.A. |
|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------------------------------------------|--------------------|
| 2                                                                                        | 02 (Dos) Finiquito | Del 27 de diciembre del 2024 al 10 de enero del 2025 | \$ 207,969.21      |
| Total:                                                                                   |                    |                                                      | \$ 207,969.21      |
| MONTO TOTAL CON LETRA: Doscientos Siete Mil Novecientos Sesenta y Nueve Pesos 21/100 m.n |                    |                                                      |                    |

### X. DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN

Las acciones definitivas ejecutadas a que refiere el apartado de metas terminadas, son entregadas y serán **RECEPCIONADAS** mediante las **Actas de Entrega por Beneficiario**, en la cual se detallará el estado de las mismas, así como la persona responsable de su mantenimiento y conservación.

Mediante el Acta de Verificación Física de los Trabajos, levantada en fecha **27 de enero del 2025**, la Supervisión de Obra de **VIVIENDA BIENESTAR**, hizo constar que, derivado del recorrido de campo, los trabajos fueron verificados mediante la inspección física de los mismos, concluyendo que estos se encontraban totalmente terminados de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución, cumpliendo con las especificaciones y normatividad vigente, por lo que, validó los trabajos ejecutados y autorizados, para ser recepcionados por parte de "**VIVIENDA BIENESTAR**".

Asimismo, en este acto "**EL CONTRATISTA**" presenta la constancia expedida por las autoridades municipales de la comunidad beneficiada, en donde se indica que los trabajos fueron ejecutados a su entera satisfacción y que no se tiene adeudo alguno, y, de igual manera entrega el presupuesto definitivo y la sabana de finiquito para su análisis y, en su caso aceptación por parte de "**VIVIENDA BIENESTAR**".

Por lo expuesto en el párrafo anterior por este medio **VIVIENDA BIENESTAR** cita a "**EL CONTRATISTA**" para el próximo **06 de febrero del 2025** para llevar a cabo una reunión en las oficinas de "**VIVIENDA BIENESTAR**" para efectuar el finiquito de obra, levantándose para tal efecto el Acta Finiquito.

Se deja de manifiesto que, la presente acta de **Entrega y Recepción Física de los Trabajos**, no limita posibles reclamos por vicios, defectos ocultos y de cualquier otra responsabilidad que de ello pudiera derivarse, generados en la construcción de los trabajos que hoy se entregan y recepcionan.

No habiendo otro asunto más que tratar, se cierra la presente Acta, siendo las **12:30 horas** del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y que a continuación se enlistan.



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

**"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General  
Porfirio Díaz Soldado de la Patria"**  
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.  
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo  
Coyotepec, Oaxaca  
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/A.D./C.O.P./FISE/004/2024

POR VIVIENDA BIENESTAR

ING. PABLO HILARIO SÁNCHEZ

DIRECTOR DE OBRAS Y ADQUISICIONES

ARQ. ERIC ORTIZ SARABIA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS

ING. HERNÁN JESUS JIMÉNEZ VELASCO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTIMACIONES

ING. LUIS IRVING MORALES MERINO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBRAS E INVERSIÓN

POR EL CONTRATISTA

C. GUILLERMINA RAMÍREZ BAUTISTA  
ADMINISTRADOR ÚNICO

CORPORACIÓN INDUSTRIAL DE HIERRO Y ALUMINIO, S.A. DE C.V.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. OSCAR CAMARILLO MALDONADO

JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA  
VIVIENDA BIENESTAR

ARQ. RAFAEL GARCÍA VÁSQUEZ

SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General  
Porfirio Díaz Soldado de la Patria"  
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.  
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo  
Coyotepec, Oaxaca  
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503